

GUÍA DOCENTE LENGUA ESPAÑOLA

GRADO EN PERIODISMO (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 28-06-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>El objetivo principal de esta asignatura es que el alumno pueda dominar satisfactoriamente el español normativo, aspecto indispensable en la adquisición de una competencia adecuada en lengua oral y escrita, y que, como futuro comunicador, se encuentre capacitado para hacer un uso consciente, reflexivo y eficaz de la lengua española en la transmisión de sus mensajes. Por consiguiente, se pretende que llegue a adquirir un conocimiento sólido del sistema lingüístico del español en sus variedades histórica, social, pragmática y discursivo-textual para tal fin.</p> <p>Como requisito previo, se precisa que el alumno posea un conocimiento adecuado del sistema lingüístico del español de acuerdo con los niveles requeridos en las etapas educativas anteriores a su ingreso en la universidad. Para que el alumno logre los objetivos de la asignatura, se recomienda que, además de realizar las tareas obligatorias, lea los textos que el profesor proponga con carácter opcional.</p> <p>Esta asignatura comparte competencias con otras materias de las titulaciones de Comunicación como Redacción Periodística, Géneros Informativos e Interpretativos en Prensa y Géneros Informativos en Radio y Televisión.</p> <p>Sin menoscabo de los derechos y deberes de los estudiantes recogidos en el Estatuto del estudiante (RD 1791/2010), en los Estatutos de la URJC y en su Normativa interna, el alumno debe atender a las siguientes aclaraciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN. En todas las pruebas evaluables se tendrá en cuenta la redacción y la corrección gramatical. Errores ortográficos, de acentuación, de puntuación o de redacción penalizarán la calificación final conforme al criterio que establezca cada profesor al inicio del curso.2. TRABAJOS.- Deben ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos, estarán convenientemente citados. Su uso no puede ser indiscriminado. Se recuerda al alumno que el plagio es un delito: comprobado fehacientemente, supondrá el suspenso automático en la asignatura.3. REQUISITOS DE REVALUACIÓN.- El alumno solo puede reevaluar pruebas a las que se haya presentado durante la evaluación continua y estén suspensas; la calificación podría ser menor que la previa. El alumno aprobado no puede reevaluar (subir nota). Una prueba no reevaluable solo se evalúa durante el curso (nunca en reevaluación).4. CALENDARIO DE EVALUACIÓN.- Evaluación y reevaluación podrán realizarse a lo largo del periodo lectivo. Los periodos ordinario y extraordinario son potestativos. La Guía Docente orientará sobre las fechas de las pruebas y el uso o no de dichos periodos ordinario/extraordinario (cuyas fechas exactas establecerá la Facultad). Las titulaciones online deben realizar obligatoriamente una prueba presencial, cuya fecha fijará la Facultad.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG03. Comunicar en modo excelente en castellano, escrito y oral.

CG18. Comunicar en público con rigor en el uso de la lengua y claridad en la exposición de las ideas.

CE02. Utilizar de manera eficiente las formas y lenguajes de la redacción periodística para la elaboración de textos informativos de cualquier complejidad (noticias, crónicas, reportajes, etc.)

CE05. Dominar los conceptos y habilidades retóricas esenciales de aplicación para realizar análisis, interpretaciones y opiniones motivadas sobre los acontecimientos de actualidad.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE I. Comunicación y lenguaje.

Tema 1. Comunicación y lenguaje.

BLOQUE II. Competencia lingüística.

Tema 2. Gramática. Semántica, lexicología y lexicografía. Fonología, fonética y ortografía.

BLOQUE III. Competencia sociolingüística.

Tema 3. La lengua española y sus variedades.

BLOQUE IV. Competencia pragmática.

Tema 4. Pragmática.

BLOQUE V. Competencia textual y retórica.

Tema 5. Texto y retórica.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Trabajos colectivos	Trabajos grupales
Presentaciones orales	Videoclases teórico-prácticas
Prácticas	Participación en foros de debate. Debate y crítica constructiva
Trabajos individuales	Prácticas individuales
Lecturas	Lecturas complementarias recomendadas

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas (videoconferencias online)	20
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	38
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas online	38
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Lectura y comprensión de materiales	12
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Presentación de la asignatura
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 2	Presentación de alumnos y participación en el primer foro de debate. Introducción al estudio de la lengua española
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 4	Tema 1
Prácticas	Semana 4 a Semana 4	Práctica del Tema 1
Clases Teóricas	Semana 5 a Semana 6	Tema 2
Prácticas	Semana 6 a Semana 6	Práctica del Tema 2
Trabajos colectivos	Semana 7 a Semana 7	Seguimiento de grupos de trabajo
Clases Teóricas	Semana 8 a Semana 9	Tema 3
Prácticas	Semana 9 a Semana 9	Práctica del Tema 3
Clases Teóricas	Semana 10 a Semana 11	Tema 4
Prácticas	Semana 11 a Semana 11	Práctica del Tema 4
Clases Teóricas	Semana 12 a Semana 13	Tema 5
Prácticas	Semana 13 a Semana 13	Práctica del Tema 5

Trabajos colectivos	Semana 14 a Semana 14	Repaso de la asignatura / Entrega de los trabajos en grupo
Trabajos individuales	Semana 15 a Semana 15	Repaso de la asignatura / Entrega de los trabajos individuales
Pruebas	Semana 16 a Semana 16	Prueba final presencial

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Las pruebas de evaluación serán las siguientes:

- **Prueba teórico-práctica final (presencial). Revaluable (50%).** La nota mínima para hacer media es 5/10. Si no se supera en la convocatoria ordinaria, se puede reevaluar en junio. Entran todos los temas del programa. Para poder aprobar y liberar los contenidos de la prueba teórico-práctica final, es necesario obtener, al menos, una nota de 5/10. Si el alumno no se presenta al examen, NO se hará nota media con el resto de instrumentos de evaluación de la asignatura, aunque estos estén aprobados. En este último caso, el alumno deberá presentarse a la prueba en el periodo de evaluación extraordinaria de junio, y se le guardarán para entonces el resto de notas de los otros instrumentos de evaluación. **Supone un 50% de la nota final.**

- **Trabajos individuales y/o grupales escritos, audiovisuales o en soporte web (informes, memorias, ensayos, proyectos, etc., evaluados siguiendo un protocolo o rúbrica de evaluación) (40%):**

• **Trabajo en grupo. Revaluable.** Se lleva a cabo durante el periodo de impartición de la asignatura en la convocatoria ordinaria. El trabajo grupal será revaluable en el caso de haberse realizado y haberse suspendido en la convocatoria ordinaria (nota mínima: 5/10). **Supone un 20% de la nota final.**

• **Actividades prácticas individuales del curso. Entrega de 5 prácticas.** La entrega de las prácticas individuales es **revaluable** en junio. Hay que entregar al menos dos prácticas para hacer media con el resto de porcentajes de evaluación (nota mínima: 5/10). **Supone un 20% de la nota final** (4% cada actividad).

- **Participación en un foro de debate. No revaluable.** El foro se activa durante un periodo determinado en la convocatoria ordinaria; supone una parte de realización individual y otra de trabajo grupal en el foro; por ello, por su propia naturaleza, no se puede participar, y por tanto reevaluar, en la convocatoria extraordinaria de junio. Nota mínima: no. **Supone un 10% de la nota final.**

En la convocatoria adelantada se aplicará el mismo método de evaluación que en la convocatoria extraordinaria.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Vilches, F. *et al.* (2021, 11ª ed.): *Instrumenta didáctica. Lengua española*. OMM Press.
- Vilches, F. (2017): *El lenguaje en los medios de comunicación*. Dykinson.
- Romero Gualda, M. V. (1993): *El español en los medios de comunicación*. Arco-Libros.
- Grijelmo, Á. (1997): *El estilo del periodista*. Taurus.
- Briz, A. (coord.) (2008): *Saber hablar*. Instituto Cervantes y Editorial Aguilar.
- Pinilla-Gómez, R. (2018): "Usos lingüísticos del español estándar en el periódico *La Razón*". En C. Marin (ed.) *Descripción y análisis del español en los medios de comunicación*. Dykinson.
- RAE (2014, 23ª ed.): *Diccionario de la lengua española*.
- RAE (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*.
- RAE (2010): *Ortografía de la lengua española*.

Bibliografía complementaria

Direcciones web:

www.rae.es

www.fundeu.es

www.cervantesvirtual.es

www.wikilengua.es

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	LAURA SANZ SIMON
Correo electrónico	laura.sanz.simon@urjc.es
Departamento	Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas Específicas.
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	RAQUEL PINILLA GOMEZ
Correo electrónico	raquel.pinilla@urjc.es

Departamento	Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas Específicas.
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6